

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal en el plazo de un mes a contar de la última publicación de edictos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 11 de mayo de 2005.—La Secretario Judicial.—25.484.

PALMA DE MALLORCA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 130/2004, referente al concursado Organización Trofeo Baleares Clasic, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 6 de julio de 2005, a las diez horas, en la Sala número 2, situada en la planta baja del edificio sito en travessa d'en Ballester, 20, de Palma.

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.—Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 9 de mayo de 2005.—El/la Secretario judicial.—25.429.

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 193/05 se ha dictado en esta fe-

cha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles «Eurocontratas Valencia, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Manuel Broseta, 2, B Aldaia (Valencia) y CIF B-96907241, «Gam Edificaciones Urbanas, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Manuel Broseta, 2, B Aldaia (Valencia) y CIF B-96863659 y «Edificaciones y Casas Valencia 2002, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Beniparrell, 24, 4.ª Albal (Valencia) y CIF B-97129274, habiéndose acordado la intervención de las facultades de las deudoras y habiendo venido nombrados Administradores concursales a don Juan Antonio Fuster Matosas, Economista Auditor Censor Jurado de cuentas, con despacho profesional en Valencia, calle Isabel la Católica, 19, 6.º, 6.ª, don Vicente Penades Arandía, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 54, 2.ª, y al acreedor «Construcciones Contreras 99, Sociedad Limitada».

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—23.642.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento abreviado n.º 0000055/2004, seguido ante este Juzgado de Ins-

trucción n.º 1 de Santa Cruz de la Palma, sobre un presunto delito de hurto, se cita y llama al acusado Rubén Ramos Medina y Frank Karl Heinz Tischler, de 39 y 46 años de edad, nacido en San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas de Gran Canaria, Kaurbeuren y Alemania el día 12 de febrero de 1965 y 15 de noviembre de 1958, hijo de Gerbasio y Sigfrid y de Dolores y Margit, y con último domicilio conocido en la Camino La Plaza 10 Tijarafe y Camino Taburiente Inferior El Paso, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en detención, como comprendido en los arts. 791.4.º, 835 y concordantes de la LECr., y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su busca, captura e inmediata presentación ante este Juzgado, poniéndolo a disposición del mismo.

En Santa Cruz de la Palma, a 26 de noviembre de 2004.—El/la Juez.—El/la Secretario.—24.209.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en D.PP. 21/24/02 seguido a D. Antonio Guzmán Hinojosa, por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto concediendo los beneficios de la remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 28 de abril de 2005.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—24.002.